

***Acta de Defensa de Tesis de la Maestría en Ciencias Humanas opción:
Antropología de la cuenca del Plata.***

El 29 de junio de 2026 en Montevideo, se reúne el tribunal de tesis con el objetivo de evaluar la tesis de maestría titulada "Torcer la suerte: *Incursiones etnográficas a la zafra del hongo en la Costa de Oro, Uruguay*", presentada por **Inti Raymi Clavijo Pintos**, estudiante de maestría en Ciencias Humanas, opción Antropología de la cuenca del Plata.

El tribunal está integrado por: Dra. Leticia D'Ambrosio Camarero (directora de tesis), Dr. Javier Taks, Dr. Juan Carlos Skewes, Dra. Rumi Kubo.

El tribunal considera que la tesis demuestra originalidad temática y un abordaje etnográfico analíticamente denso con recolectores/as de hongos en Canelones. La escritura es fluida y cuidada. Logra articular perspectivas teóricas relacionales con el trabajo de campo, aunque persiste una tensión entre categorías nativas y categorías de la teoría antropológica más general. Se valora particularmente el fuerte componente auto-reflexivo, la honestidad metodológica y la capacidad del autor para iluminar, a través de un estudio de caso, aspectos del capitalismo contemporáneo vinculados al trabajo zafra, competencia y colaboración, y cómo se puede habitar los territorios periféricos. La bibliografía utilizada es adecuada. Para futuros trabajos sugerimos un mayor análisis vinculando procesos estructurales (ambientales, mercantilización, forestación, turismo, infraestructura, urbanización) y la agencia de los recolectores, así como una más extensa caracterización de los interlocutores y del territorio. La presentación oral fue muy buena. En resumen, es un trabajo muy completo.

Por lo anterior, el tribunal califica la tesis y su defensa como EXCELENTE con recomendación de publicación, luego de un proceso editorial que tome en consideración aspectos de contenido y forma.

Así queda cumplida la última actuación correspondiente en la Maestría en Ciencias Humanas, opción Antropología de la cuenca del Plata, de acuerdo a lo establecido por la ordenanza respectiva.


FIRMA DIGITAL
Javier Taks Donas


FIRMA DIGITAL
Leticia D Ambrosio Camarero


Juan C. Skewes